

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 212 Lunes 4 de septiembre de 2017

Sec. V-B. Pág. 62305

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales MINISTERIO DE DEFENSA

**50277** Resolución del Juzgado Marítimo Permanente núm. 6 de Ferrol, sobre asistencia marítima embarcación de recreo de bandera francesa "Baligan".

Doña Lara Raquel Novis Rojo, Teniente Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Permanente núm. 6 de Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente de asistencia marítima, con motivo de los servicios prestados en fecha 7 de agosto de 2017, por el buque pesquero de bandera española denominado "Aida María Dous" a la embarcación de recreo de bandera francesa nombrado "Baligan", cuando se encontraba en situación Lat: 42° 32′400N y Long: 009° 05′ 070W, con una vía de agua, siendo remolcado a las instalaciones del Náutico de Ribeira.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el art. 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (BOE número 310) reguladora de la materia, a fin que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan aportando los comprobantes en que funden sus derechos ante este Juzgado, sito en Ferrol, Residencia Logística Ala Derecha-Arsenal Militar, 15490 Ferrol, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente Edicto.

Ferrol, 17 de agosto de 2017.- Teniente Auditor del Cuerpo Jurídico Militar.

ID: A170061271-1